

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo. siendo el día 20 de mayo de 2025 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, ubicada en el Edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta; con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 3, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como el numeral 2.1 de las Bases de Licitación, se reunieron la **C.P. Nadia Isabel Ríos Soto**, Directora de Administración y Finanzas y encargada responsable, para presidir el acto, facultada conforme al Artículo 26, fracción XVI; acompañando en el acto los Servidores Públicos el **L.C.P. Marco Antonio Pérez González**, Encargado de la Dirección de Servicios Regionales, la **C.P. Brenda Amalia Bernal Salas**, Subdirectora Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas y la **C.P. Verónica del Rayo Castañeda Rosales**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Adquisiciones, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen en la presente acta para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública No. LP/E/SEED/006/2025**, relativa al **Servicio de Fumigación para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Durango**.

La Convocante reitera que la presente Junta es la única por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta; así mismo se confirma que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el próximo **martes 27 de mayo** a las **14:00 horas** en la Sala de Juntas de la Convocante, cito en Bulevar Domingo Arrieta No. 1700, Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180, de la Ciudad Victoria de Durango, Dgo.

**Acto seguido la Convocante tiene a bien en hacer la siguiente aclaración:**

**Dice:**

**Anexo 1**

**ANEXO TÉCNICO OTORGADO POR EL ÁREA REQUIRIENTE**

Los Servicios objeto de la presente licitación pública es la contratación del **SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**. Conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan de acuerdo con el lote y partida siguiente:

**I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:**

Las aplicaciones serán realizadas de la siguiente manera:

- a)** Una aplicación por escuela, que incluyen: salones, áreas administrativas, cafetería, bodegas, archivos, jardines y arbolado con un máximo de **3,000 m<sup>2</sup>** por escuela, en un total de **195 Escuelas** de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Estado de Durango.

### 1.1 Necesidades para la aplicación del servicio:

a) El proveedor adjudicado deberá considerar los productos utilizados actualmente, ofreciendo el mismo producto, que lo iguale o de mejor efecto y calidad para no provocar efectos adversos al cambio de este.

#### Productos que se sugiere se utilicen en las instalaciones:

##### Utilizado para:

- A. Moscas, mosquito, chinche, garrapata, cucaracha, ácaros, alacrán.
- B. Termita subterránea y termita de la madera seca.
- C. Avispa, cucaracha, mosca, mosquito, pulga, hormiga, garrapata.

### 1.2 El proveedor deberá:

a) El servicio de fumigación, deberá ser proporcionado con materiales de primera calidad, con personal calificado y suficiente según las necesidades del inmueble, con los equipos y herramientas que sean necesarios y adecuados para la ejecución de los trabajos.

b) El proveedor deberá presentar licencia vigente expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en la que autoriza los servicios urbanos de fumigación, desinsectación y control de plagas.

### 1.3 El proveedor adjudicado deberá:

a) Entregar un Acta de entrega por cada servicio realizado, la cual contenga: nombre del centro de trabajo, nombre del encargado del centro de trabajo, fecha de la realización del servicio, anexando un reporte fotográfico, así como los nombres y firmas de las partes nombradas en el acta además del sello del centro de trabajo y anexando el permiso, registro o certificación por la autoridad (COFEPRIS)

b) Informar a la SEED por escrito, la necesidad de llevar a cabo trabajos adicionales en las áreas, esto con la finalidad de evitar cualquier propagación de plaga.

c) El personal designado para el servicio por parte del proveedor deberá presentarse uniformado, con gafete de identificación con fotografía, firma y nombre completo, así como razón social de la empresa.

**1.4. TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:** Se deberá entregar el servicio a más tardar el 31 de diciembre del 2025, previa entrega de la orden de compra.

**1.5. LUGAR DE ENTREGA:** Al proveedor adjudicado se le entregará una lista de escuelas con clave y dirección para que se apliquen en estos centros educativos que pueden estar en cualquier parte del Estado de Durango.

**1.6. GARANTÍAS:** El proveedor deberá garantizar por **3 meses** de manera escrita en hoja membretada la calidad del servicio realizado, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.

\*\*\* Las características enunciadas deberán considerarse como mínimas.

**Debe decir:**

**ANEXO 1**

**I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:**

Las aplicaciones serán realizadas de la siguiente manera:

- a) Una aplicación por escuela, que incluyen: salones, áreas administrativas, cafetería, bodegas, archivos, jardines y arbolado con un máximo de **3,000 m<sup>2</sup>** por escuela, en un total de **195 Escuelas** de Educación Básica de la secretaria de Educación del Estado de Durango.

**1.3 Necesidades para la aplicación del servicio:**

- a) El proveedor adjudicado deberá considerar los productos utilizados actualmente, ofreciendo el mismo producto, que lo iguale o de mejor efecto y calidad para no provocar efectos adversos al cambio del mismo.

**Productos que se sugiere se utilicen en las instalaciones:**

**Utilizado para:**

- D. Moscas, mosquito, chinche, garrapata, cucaracha, ácaros, alacrán.
- E. Termita subterránea y termita de la madera seca.
- F. Avispa, cucaracha, mosca, mosquito, pulga, hormiga, garrapata.

**1.4 El proveedor deberá:**

- a) El servicio de fumigación, deberá ser proporcionado con materiales de primera calidad, con personal calificado y suficiente según las necesidades del inmueble, con los equipos y herramientas que sean necesarios y adecuados para la ejecución de los trabajos.
- b) El proveedor deberá presentar licencia vigente expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en la que autoriza los servicios urbanos de fumigación, desinsectación y control de plagas.

**1.3 El proveedor adjudicado deberá:**

- a) Entregar un Acta de entrega por cada servicio realizado, la cual contenga: nombre del centro de trabajo, nombre del encargado del centro de trabajo, fecha de la realización del servicio, anexando un reporte fotográfico, así como los nombres y firmas de las partes nombradas en el acta además del sello del centro de trabajo y anexando el permiso, registro o certificación por la autoridad (COFEPRIS).

- b) Informar a la SEED por escrito, la necesidad de llevar a cabo trabajos adicionales en las áreas, esto con la finalidad de evitar cualquier propagación de plaga.
- c) El personal designado para el servicio por parte del proveedor deberá presentarse uniformado, con gafete de identificación con fotografía, firma y nombre completo, así como razón social de la empresa.

**1.4. TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:** Se deberá entregar el servicio a más tardar el 30 de septiembre del 2025, previa entrega de la orden de compra.

**1.5. LUGAR DE ENTREGA:** Al proveedor adjudicado se le entregará una lista de escuelas con clave y dirección para que se apliquen en estos centros educativos que pueden estar en cualquier parte del Estado de Durango.

**1.6. GARANTÍAS:** El proveedor deberá garantizar por 3 meses de manera escrita en hoja membretada la calidad del servicio realizado, así como responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido su personal a cargo.

**1.6. FICHA TECNICA DEL PRODUCTO 1:**

**DELTAMETRINA**

**"COMPOSICIÓN PORCENTUAL"**

**Ingrediente activo:**

**DELTAMETRINA:** (S) -Alfa- ciano-3-fenoxibencil (1R, 3R) 3- (2,2- dibromovinil)-2,2- dimetilciclopropanocarboxilato. (Equivalente a 25 g de i.a./L)

**Ingredientes inertes:**

Anticongelante, dispersantes, vehículo, espesante, conservadores, antiespumantes, amortiguador, disolvente

**TOTAL**

**% en peso**

2.50

97.50

100.00

**RSCO-URB-INAC-119-313-008-2.5**

**"En caso de intoxicación, lleve al paciente con el médico y muéstrela esta etiqueta"**

**"PRIMEROS AUXILIOS"**

Manténgase al paciente abrigado y en reposo y llámese al médico. En caso de inhalación lleve al paciente a un lugar ventilado y con aire fresco y manténgalo en reposo. En caso de contacto con los ojos enjuagarlos con abundante agua limpia. En caso de contacto con la piel lavar profusamente el área contaminada con agua y jabón. En caso de ingestión consultar al médico inmediatamente.

**"RECOMENDACIONES AL MÉDICO"**

Insecticida piretroide. Signos y síntomas de intoxicación: Contacto con la piel: se puede presentar en primera instancia una sensación de hormigueo en el área peri orbital de la cara, parestesia local y ligera irritación; Por contacto con los ojos: también puede presentarse una ligera irritación; Por inhalación: irritación en el tracto respiratorio y tos. Los signos y síntomas por intoxicación sistémica son en general los siguientes: dolor de cabeza, mareo, náusea y vómito, agitación, molestia gastrointestinal y dolor epigástrico. Tratamiento: si se presenta irritación en la piel lávese profusamente con agua y jabón, adminístrese crema humectante o ungüento tópicamente, si persiste la molestia consulte al dermatólogo. En caso de ingestión se sugiere el lavado gástrico, previa aspiración del contenido estomacal y la administración posterior de carbón activado. Si se presentan signos nerviosos se sugiere la administración de terapia de sostén y diazepam e inclusive fenobarbital hasta la desaparición de los signos. Antídoto: no existe antídoto específico.

**"INSTRUCCIONES DE USO", "SIEMPRE CALIBRE SU EQUIPO DE APLICACIÓN"**

El insecticida piretroide con buen efecto inicial y residual tiene amplio espectro de acción, que actúa por contacto e ingestión. Aplíquese con cualquier aspersor convencional. Puede ser aplicado en diversas zonas o instalaciones urbanas, tales como: casas-habitación; edificios públicos: hospitales, hoteles, oficinas, escuelas, guarderías, iglesias, cines, teatros, plantas industriales, laboratorios, almacenes; bodegas, basureros y otros depósitos de desechos urbanos; medios de transporte; establecimientos donde se manejan o procesan alimentos: cocinas, restaurantes, cafeterías, panaderías, supermercados y plantas procesadoras de alimentos en general.

PLAGAS	DOSIS ml por litro de agua	OBSERVACIONES
<b>MOSCAS</b> <i>Musca doméstica, Fannia spp., Stomoxys calcitrans</i> <b>MOSQUITOS</b> <i>Aedes spp., Anopheles spp., Culex spp.</i> <b>CHINCHES</b> <i>Cimex lectularius</i> <b>PULGAS</b> <i>Ctenocephalides canis, C. felis, Pulex irritans</i>	10	1 Litro de mezcla rinde para 33 m <sup>2</sup> de superficie  ó
<b>CUCARACHAS</b> <i>Blatella germanica, Blatta orientalis, Periplaneta americana</i>	20	165 m lineales de banda
<b>ARAÑAS</b> <i>Latrodectus mactans, Lycosa spp.</i> <b>ALACRANES</b> <i>Centruroides spp., Vejovis spp.</i>	20 – 60	

**PREPARACIÓN DE LA MEZCLA Y MÉTODO DE APLICACIÓN**

Determine la superficie del área a tratar para calcular la cantidad de mezcla a preparar. Se puede aplicar con cualquier aspersor convencional.

Llenar la mitad del tanque de aspersión con agua. Iniciar la agitación y agregar la dosis indicada de al tanque. Continuar con la agitación y adicionar la cantidad restante de agua para lograr la concentración deseada. Mantener la mezcla en constante agitación para asegurar una aplicación uniforme. Antes de cada tratamiento, se deberá preparar nuevamente la mezcla debe mezclarse con agua según la dosis señalada, agitándose bien hasta lograr una suspensión homogénea. deberá aplicarse en lugares frecuentados por los insectos, en sus refugios y áreas por las que transitan.

Puede utilizarse moto aspersora en sitios extensos o sitios elevados y equipos eléctricos para tratamiento de grietas y hendiduras.

Producto autorizado para usarse en la industria alimentaria y áreas de proceso de alimentos.

**FRECUENCIA DE APLICACIÓN:**

La residualidad de es de 2 a 4 meses para infestaciones altas. En superficies de acabados rústicos realice intervalos de aplicación cortos.

**TIEMPO DE REENTRADA A LOS LUGARES TRATADOS:**

Es posible ingresar a los sitios tratados inmediatamente, sin embargo, se recomienda esperar 10 minutos posteriores a la aplicación.

**CONTRAINDICACIONES:**

El contacto con sustancias de reacción alcalina fuerte puede inactivar el producto, por lo que no debe mezclarse y evitar este tipo de sustancias.

**1.6.A FICHA TECNICA DEL PRODUCTO 2:**

**CIPERMETRINA**

Insecticida concentrado emulsionable

Insecticida Piretroide (son insecticidas sintéticos diseñados para imitar las propiedades de las piretrinas naturales, que se extraen de las flores de crisantemo).

<b>COMPOSICIÓN PORCENTUAL</b>	<b>% (p/p)</b>
<b>Ingrediente Activo.</b>	
<b>CIPERMETRINA.</b> (RS)- $\alpha$ -ciano-3-fenoxibencil (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato. (Equivalente a 190.6 g de i.a./L a 20°C)	20.00
<b>Ingredientes Inertes.</b>	
Butoxido de piperonilo (Sinergista), disolvente y emulsificantes	80.00
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>

**MODO DE ACCIÓN.**

CIRANO PLUS, está formulado como concentrado emulsionable a base de Cipermetrina, que actúa como insecticida no sistémico con acción por contacto y estomacal.

**PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO.**

Lea cuidadosamente las instrucciones antes de utilizar el producto. Use el Equipo de Protección adecuado y completo. Usar gorra y overol de algodón, mascarilla contra polvos y vapores tóxicos, lentes de seguridad, guantes y botas de neopreno. Descontamine el Equipo de Protección y el equipo de aplicación, lavar con detergente y solución alcalina como lejía.

**MODO DE ACCIÓN.**

Está formulado como concentrado emulsionable a base de Cipermetrina, que actúa como insecticida no sistémico con acción por contacto y estomacal.

**PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO.**

Lea cuidadosamente las instrucciones antes de utilizar el producto. Use el Equipo de Protección adecuado y completo. Usar gorra y overol de algodón, mascarilla contra polvos y vapores tóxicos, lentes de seguridad, guantes y botas de neopreno. Descontamine el Equipo de Protección y el equipo de aplicación, lavar con detergente y solución alcalina como lejía.

**TIEMPO DE REENTRADA.**

Después de 2 horas.

**FRECUENCIA DE APLICACIÓN.**

Para aplicaciones de mantenimiento se recomienda una aplicación mensual, en casos de alta infestación se aplica a intervalos de entre 8 a 15 días.

**MÉTODO PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO. FORMA DE ABRIR EL ENVASE.**

Teniendo puesto el equipo de seguridad indicado (usar gorra y overol de algodón, mascarilla contra polvos y vapores tóxicos, lentes de seguridad, guantes y botas de neopreno) desenroscar la tapa hasta romper el sello de seguridad exterior, retirar totalmente la tapa y eliminar el sello de seguridad (sello de inducción), esto se puede realizar con las pestañas de rosca colocando la rosca sobre el sello con la parte lisa que tiene una pequeña pestaña en la orilla, girar y retirar después de haber roto dicho sello. Realizar esta operación con mucho cuidado para evitar salpicaduras, contacto e inhalación del producto.

**PREPARACIÓN Y APLICACIÓN.**

El producto debe diluirse en las dosis recomendadas para su aplicación, ya sea con agua, keroseno o diésel. Asperjar bien las paredes, techos, pisos falsos, plafones, debajo de equipos y mobiliario como alacenas y anaqueles. Dirigir la aspersion a grietas y hendiduras, a los espacios entre paredes, alrededor de las coladeras, a los marcos de las puertas, tuberías y ductos.

**VERSATILIDAD EN LA APLICACIÓN**

Aspersión directa manual o motorizada o nebulización en frío o termo-nebulización. El producto puede utilizarse tanto en áreas interiores y exteriores, por ejemplo, instalaciones residenciales, comerciales e industriales, tales como casas habitación, áreas ornamentales, tiendas y supermercados, almacenes y plantas industriales.

**CONTRAINDICACIONES.**

No mezclar con productos de fuerte reacción alcalina.

**MANEJO DE RESISTENCIA.**

"Para prevenir el desarrollo de poblaciones resistentes, siempre respete las dosis y las frecuencias de aplicación; evite el uso repetido de este producto, alternándolo con otros grupos químicos de diferentes modos de acción y diferentes mecanismos de detoxificación y mediante el apoyo de otros métodos de control".

**CUADRO DE PLAGAS, DOSIS Y RECOMENDACIONES.**

<b>PLAGA Nombre común</b>	<b>PLAGA Nombre científico</b>	<b>DOSIS</b>	<b>APLICACIÓN</b>
Cucaracha americana	<i>(Periplaneta americana)</i>	10-20 mL de CIRANO PLUS/1L de agua, keroseno, diésel o 100 mL de CIRANO PLUS/10L de agua, keroseno, diésel.	Asperjar bien paredes, techos y pisos
Cucaracha alemana	<i>(Blattella germánica)</i>		
Cucaracha oriental	<i>(Blattella orientalis)</i>		
Cucaracha banda café	<i>(Supella spp.)</i>		
Alacrán	<i>(Centruroides spp.)</i>		
Grillo doméstico	<i>(Acheta domestica)</i>		
Tijerillas	<i>(Forficula auricularia)</i>		
Piojo	<i>(Pediculus humanus)</i>		
Chinche de cama	<i>(Cimex Lectularius)</i>		
Chinche hocicona	<i>(Triatoma infestans)</i>		
Hormiga arriera	<i>(Atta spp.)</i>		
Hormiga faraona	<i>(Monomorium spp.)</i>		
Hormiga de fuego	<i>(Solenopsis spp.)</i>		
Avispa	<i>(Vespula spp.)</i>		
Mosca doméstica	<i>(Musca domestica)</i>		
Mosquito	<i>(Culex pipiens, C. quinquefasciatus, Aedes aegypti, Anopheles spp.)</i>		
Pulga	<i>(Xenopsylla Cheopis, Ctenocephalides felis)</i>		
Araña viuda negra	<i>(Latrodectus Mactans)</i>		
Garapata	<i>(Dermacentor Variabilis)</i>		

Pescadillo de plata	( <i>Thermobia domestica</i> )		
Cienpies	( <i>Otocryptos sexpinnosa</i> )		
Cochinilla	( <i>Glomeris sp.</i> )		
Altas infestaciones: Alacranes, cucarachas		20 ml/1L de agua, diésel o keroseno	Asperja en cocina, comedores, coladeras, fregaderos y lugares donde frecuentes las plagas.

\*\*\* Las características enunciadas deberán considerarse como mínimas

Una vez realizada la aclaración por la Convocante, se hace constar que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos de las personas físicas y morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas aclaraciones en los siguientes términos:

#### FUMIGACIONES VALLE DEL GUADIANA, SA DE CV

Es de nuestro interés confirmar si esta contemplado un anticipo en el marco de esta licitación. En caso afirmativo, agradecemos se nos informe el porcentaje estipulado, así como cualquier otra condición relevante respecto a este aspecto.

**RESPUESTA:** La Convocante para este procedimiento de licitación, tiene a bien proporcionar un anticipo del 50%; mismo que deberá otorgar garantía la cual será constituida de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 32, Fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Se da por cumplido a lo establecido en las Bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones, en consecuencia, se da por concluido la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública LP/E/SEED/006/2025**, relativa a la **Servicio de Fumigación para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Durango**, siendo las 12:30 horas del día 20 de mayo de 2025, firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

POR LA CONVOCANTE:

  
C.P. NADIA ISABEL RÍOS SOTO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
L.C.P. MARCO ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
REGIONALES



**C.P. BRENDA AMALIA BERNAL SALAS**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



**C.P. VERÓNICA DEL RAYO CASTAÑEDA ROSALES**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y  
ADQUISICIONES DE LA SEED

LA PRESENTE **HOJA DE FIRMAS** FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP/E/SEED/006/2025.